

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

24 de marzo de 2020

### **I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 2442

Por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier Chinae, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Adorno, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para crear la “Ley para combatir el COVID-19”; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el tratamiento del coronavirus; disponer que todo cuidado médico, estudio, análisis, diagnóstico y tratamiento de COVID-19, incluyendo hospitalización, será libre de costo para toda la ciudadanía sin importar si cuentan o no con seguro de salud; establecer que ninguna organización de seguros de salud, aseguradora, PBM o terceros administradores podrá requerir algún copago deducible, referido o pre autorización, por el diagnóstico y tratamiento del COVID-19, incluyendo hospitalización; permitir el pago o reembolso a los proveedores; establecer facultad de reglamentación; delegar la facultad para imponer multas por el incumplimiento con ésta; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 2448

Por el representante Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo subinciso (65) al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa”, a los fines de disponer para que el Secretario del Departamento de Educación les extienda a los estudiantes del sistema público de enseñanza, la modalidad de educación a distancia, mediante el método de cursos en línea o video conferencia o a través de cualquier otro medio tecnológico que dicho funcionario estime pertinente; y para otros fines relacionados.”  
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 630

Por los representantes González Mercado y Méndez Nuñez:

“Para extender por sesenta (60) días la vigencia de todos los endosos, licencias y permisos expedidos por el Gobierno de Puerto Rico, incluyendo licencias de conducir y las planillas de contribuciones sobre ingreso; ordenarles a las agencias, corporaciones públicas, dependencias y oficinas del Gobierno de Puerto Rico a que en coordinación con la *Puerto Rico Innovation and Technology Service* desarrollen herramientas tecnológicas para brindar servicios de manera electrónica; teniendo estas medidas temporeras el propósito de adoptar medidas para disminuir la exposición a los residentes de Puerto Rico a focos de contagio del COVID-19 o Coronavirus; y para otros fines relacionados. ”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 634

Por el representante Quiñones Irizarry:

“Para que se prohíba todo tipo de gestión de cobro mientras esté vigente el toque de queda y cierre de los comercios; establecer excepciones y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

R. C. de la C. 636

Por el representante Franqui Atilés:

“Para que se ordene al Departamento de Salud de Puerto Rico prohibir que los laboratorios de referencia impongan un costo y/o precio mayor a la tarifa que los laboratorios clínicos pueden facturar al plan médico según lo establecido por los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid para los códigos correspondientes a la prueba de detección del Coronavirus; prohibir que las aseguradoras o laboratorios de referencia impongan descuentos, penalidades y/o cualquier cargo que altere la tarifa que dicho laboratorio clínico puede facturar al plan médico y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

sar/mtn